



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00384165- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de evaluación de desempeño docente presentado por el Prof. OROZCO, Jorge Eduardo en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Voz y Lenguaje Sonoro III de la Licenciatura en Teatro y Profesorado de Teatro de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2018) y la OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015).

Que el Prof. OROZCO ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado mediante RHCS-2024-40-UNC-REC para el Área de Producción y Prácticas Artísticas I ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del docente, habiéndose notificado del mismo en orden N° 30.

Que mediante RHCS N° 773/2014 se designó por concurso al Prof. OROZCO en el cargo de referencia en la cátedra Formación Sonora III del Departamento Académico de Teatro a partir del 5 de agosto de 2014 y por el término de siete años.

Que por RHCD N° 61/2018 se aprueba el cambio de denominación de la materia en la que se encuentra designado el Prof. Orozco, y que por cambio en el plan de estudios, su denominación actual es Voz y Lenguaje Sonoro III.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento y solicita la renovación de la designación por concurso del Prof. OROZCO, desde el 5 de agosto de 2021 y por el plazo reglamentario de cinco años.

Que en sesión extraordinaria del día 19 de agosto de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas I, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del Prof. Jorge Eduardo OROZCO, Legajo N° 33.659, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Voz y Lenguaje Sonoro III de la Licenciatura en Teatro y Profesorado de Teatro de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso del Prof. Jorge Eduardo OROZCO, Legajo N° 33.659, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Voz y Lenguaje Sonoro III de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología) y Profesorado de Teatro de la Facultad de Artes (aprobadas por Resoluciones Ministeriales N° 1857/2014 rectificadas por RM 895/2018 y RM 554/2015 modificadas por RM 2390/2015), desde el 5 de agosto de 2021 y por el plazo reglamentario de cinco años.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, a la Coordinación de Profesorados y al Área de Asuntos Académicos. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.